

Información destinada a las personas que realizan las pruebas.

Para cada competencia clave, la puntuación máxima en la prueba será de 10 puntos y la mínima de 0 puntos, siendo necesario conseguir una puntuación mínima de 5 puntos para considerarla superada. El resultado de la prueba será de «apta/apto» o «no apta/no apto».

Los resultados provisionales de las pruebas se publicarán a partir del **11 de febrer** en la página web de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación (<http://www.labora.gva.es/competencias-clave>), así como en el tablón de anuncios de la sede en que las hayan realizado.

Para interponer las alegaciones que estime convenientes en relación con los criterios de corrección de la prueba de cada competencia clave, la persona interesada tendrá un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación del listado provisional de resultados. Las alegaciones tendrán que dirigirse a la **Comisión de Evaluación** y se presentarán en cualquier Espai Labora de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación. En los 2 primeros días de este plazo, a efectos de fundamentar sus alegaciones, podrá pedir la consulta de su ejercicio en la dirección electrónica «sgformacion@gva.es», o bien llamando al **96 386 91 36**, para concertar la cita.

Resueltas las alegaciones. Los resultados definitivos de las pruebas se publicarán a partir del **28 de febrero** en la página web de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación (<http://www.labora.gva.es/competencias-clave>), así como en el tablón de anuncios de la sede en que las hayan realizado.

Para las personas participantes en las pruebas que, habiendo obtenido un resultado de «apta/apto» en todas las pruebas de competencias clave en qué haya participado en esta convocatoria para el mismo nivel de cualificación, hayan conseguido la mayor puntuación media, siempre que tengan acreditadas las cuatro competencias; se reserva el 20% de las plazas del alumnado correspondientes a los cursos de certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación y el 20% de las correspondientes a los cursos de certificados de profesionalidad de nivel 3 que esté previsto que empiecen en los centros Labora Formació del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, en el ejercicio de 2020.

Las listas definitivas se presentarán en orden decreciente de esta puntuación media e indicarán qué personas tienen derecho a reserva de plaza.

Las personas con derecho a reserva de plaza, si son desempleadas, dispondrán de 20 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la lista definitiva para solicitar cita previa con las personas que ejercen las funciones de orientación en su Espai Labora del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, para decidir qué curso de los disponibles es más coincidente con su itinerario de inserción laboral.

Las personas con derecho a reserva de plaza, si están trabajando, contactarán directamente, en el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de la lista definitiva, con el Servicio de Centros de Formación Profesional para el Empleo (servef_competenciesclau@gva.es) para decidir qué curso de los programados es compatible con su horario laboral a efectos de formalizar su reserva .

Las personas que obtengan el resultado de «apta/apto» será incluido en el registro de competencias clave. La persona interesada podrá consultar, desde la página web del Servicio Valenciano de Ocupación y Formación (<http://www.labora.gva.es/competencias-clave>), las competencias clave que tiene asentadas en el Registro. Las personas interesadas se podrán sacar, en formato PDF, un certificado por cada una de las competencias clave asentadas en el Registro.